



bienes de los habitantes, requieren la definición de **contenidos curriculares básicos**, el **establecimiento de la carga horaria mínima**, la formulación de criterios relativos a la **intensidad de la formación práctica** así como el establecimiento de **estándares** para la acreditación de la carrera y la fijación de las **actividades reservadas al título**.

Que desde la vigencia de la Ley de Educación Superior son varias las carreras que fueron sometidas a procesos de acreditación, y de la interpretación del artículo 43º se desprende que las carreras jurídicas serán de las próximas en abordar este proceso.

Que por ello el Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales (2005), se encuentra trabajando en una serie de criterios para el diseño de estándares de acreditación que giran en torno a contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima y alcance del título; además de la elaboración de estándares para la autoevaluación de la Gestión Institucional y las Funciones de Enseñanza-Docencia, de la Investigación Científica y de Extensión Universitaria de las Facultades de Derecho de Universidades Nacionales.

Que la Ordenanza C.S. N° 13/03 establece en el artículo 67º las pautas de presentación de propuestas de un nuevo plan de estudio.

Que el Área Jurídico-Política aprobó el presente proyecto en su reunión de fecha 16 de junio de 2009.

Que el Consejo Directivo en su reunión del miércoles 17 de junio del corriente, dio ingreso al presente proyecto y contó con la presencia de los autores quienes realizaron la presentación del mismo.

Que ese órgano de gobierno decidió remitir el mismo a Secretaría Académica y a la Comisión de Asuntos Académicos, para un estudio exhaustivo.

Que secretaría Académica, en trabajo conjunto con los autores del proyecto, elevó el proyecto de ordenanza.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en los siguientes Propósitos Institucionales: 1º. Ofrecer carreras que por su nivel y contenido, satisfagan reales necesidades emergentes de las demandas sociales y culturales de la región, el país y de los proyectos y políticas de desarrollo y crecimiento que la promuevan. 2º.- Posibilitar que todos los alumnos, al concluir los estudios de grado, alcancen los máximos niveles de logro posible en los diversos aspectos que configuren una formación de calidad y 3º.- Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 31 de julio de 2009 - cuarto intermedio-, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICO-SOCIALES
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Créase en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales de la Universidad de San Luis, la **Carrera de Pregrado de Procurador** conforme con lo detallado en el ANEXO I que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la implementación de la Carrera se llevará a cabo cuando las autoridades pertinentes, garanticen los recursos necesarios para asegurar su regular dictado y calidad, según se establece en la estimación presupuestaria elaborada y que forma parte del proyecto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.D. N° 010/09

P: 1-2-3 R: -

Licenciada Luisa Marta ARIAS
 SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA-FICES.UNSL
 a/c Secretaría General Res. N° 408/09-D.

Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA
 DECANO
 FICES-UNSL



CARRERA DE PREGRADO DE "PROCURADOR"

I. Denominación: Procurador

II. Nivel: Pregrado

III. Unidad Ejecutora: Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales, Departamento de Ciencias Económico-Sociales, Área Jurídico-Política

IV. Modalidad: Presencial.

V. Duración del Plan de Estudios: Cuatro (4) años. Horas totales: 2115 (dos mil ciento quince)

VI. Título: Procuradora/Procurador

VII. Condiciones de Ingreso:

- a) Estudios de Nivel Medio Completos.
- b) Aspirantes según el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior.
- c) Las establecidas en las reglamentaciones vigentes en la UNSL para las carreras de grado.
- a) Aprobación de un ciclo inicial que incluye los cursos: Historia Argentina, Comunicación del conocimiento, Nociones de Sociología.

Se ha previsto un ciclo inicial para incorporar conocimientos y para favorecer la reflexión de los alumnos de primer año acerca del plan de aprendizaje como parte del proyecto personal y profesional. Para ello se apunta a reorientar el aprendizaje de los estudiantes tendiendo al mejoramiento de su capacidad profesional. A tal fin se han provistos tres asignaturas cuyo cursado debe hacerse entre los meses de febrero y marzo del ciclo lectivo y que se requieren estar cursadas para que se pueda iniciar el primer año, como así también deben estar aprobadas para que los alumnos puedan rendir las asignaturas del primer año. De esta forma se asegura que en el primer año de la carrera los alumnos deben poseer los contenidos indispensables del conocimiento de la historia argentina y nociones básicas de las cuestiones centrales de la sociedad, lo que se adquiere mediante las asignaturas Historia Argentina y Nociones de Sociología.

Además, y atendiendo especialmente a las experiencias con otras carreras en marcha, se ha creído indispensable revisar y elaborar hábitos de estudio de nivel universitario. Para ello se enseña al ingresante estrategias adecuadas para superar los obstáculos individuales y grupales que se presenten en el proceso de enseñanza aprendizaje con el fin de resolverlos satisfactoriamente. De este modo se pretende mejorar el nivel de comprensión lectora, la interpretación de consignas y de textos de nivel universitario, e iniciarlos en el desarrollo de habilidades en la escritura para aplicar correctamente las técnicas de estudio que les permitan el aprovechamiento óptimo de su capacidad intelectual. Se inscribe todo esto en la creencia de que la universidad debe tender al incremento del pensamiento reflexivo, sistemático y crítico.

VIII. Perfil del Título

La Procuración, como carrera intermedia de la carrera de abogacía, tiende a formar profesionales del Derecho que colaboran con el Abogado en tramitaciones judiciales o intervengan en conflictos de intereses dentro de la órbita de sus facultades. Con el título de Procurador, el estudiante queda legalmente habilitado para representar en juicio intereses de terceros y para seguir adecuadamente todo trámite judicial.

IX. Alcance del Título

El Procurador, bajo el patrocinio de un Abogado, puede ejercer representaciones judiciales y tramitar procesos en todas las disciplinas jurídicas: civiles, comerciales, laborales, administrativas, penales, etc. Es complementario al desempeño del abogado.

X. Fundamentación y Objetivos

El título de Procurador habilita para la realización de ciertos trámites judiciales y administrativos. No obstante en la práctica, el Procurador, tiene un año menos de cursado que el Abogado, ya que tiene reducida su incumbencia al auxilio de la tarea del Abogado, en el seguimiento de los trámites judiciales. Es decir, su figura es la de un profesional auxiliar para los litigios, no teniendo incumbencias propias y específicas. Por ello la profesión se ha convertido en un paso intermedio antes de obtener el título de Abogado. Implica entre otras funciones, estar facultado para intervenir en los juicios o procesos, bajo patrocinio de un abogado, cuando así lo indique la ley, así como presentar escritos para impulsar o activar el procedimiento, interponer recursos de apelación, y demás escritos de mero trámite. No obstante es una salida laboral para aquellos que no han logrado cursar la totalidad del currículo de la carrera.

XI. Plan de Estudios

Roberto Ribotta
 DECANO
 FACES-UNSL

Cecilia María Ribotta
 SECRETARIA DE CARRERA Y TÉCNICO
 FACES-UNSL



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales

Consejo Directivo
Av. 5 de Mayo N° 214 - 5000 Mendoza (MZA) - CPA 5000BKO
Tel. Fax: +54-2622-430980 (Línea gratuita) - 430980
http://www.uncu.edu.ar - conged@uncu.edu.ar

ANEXO I

-2-

Los cursos de la siguiente malla curricular tienen los mismos contenidos mínimos, crédito horario semestral y semanal que los comunes de la carrera de abogacía y su dictado es conjunto.

a) Estructura Curricular, Crédito Horario y Régimen de Correlatividades de la Carrera Procurador.

	ASIGNATURA	C. H. Total	C. H. Sem.	C	Correlatividades	
					Regular	Aprobada
CI 1	Historia Argentina	45	3	--	---	---
CI 2	Comunicación del conocimiento	60	4	--	---	---
CI 3	Noiones de sociología	30	2	--	---	---
PRIMER AÑO						
1	Principios Generales del Derecho	90	6	1	CI1 CI2 CI3	CI1 CI2 CI3
2	Historia del pensamiento político y jurídico	45	3	1	CI1 CI2 CI3	CI1 CI2 CI3
3	Ciencia Política y Teoría del Estado	60	4	2	CI1 CI2 CI3	CI1 CI2 CI3
4	Introducción al análisis económico	45	3	2	CI1 CI2 CI3	CI1 CI2 CI3
5	Derecho Civil I	90	6	2	CI1 CI2 CI3	CI1 CI2 CI3
SEGUNDO AÑO (Condición previa: aprobado CI1 CI2 CI3)						
6	Derecho Civil II	90	6	1	1-5	1-5
7	Derecho Penal I	75	5	1	1	1
8	Derechos Humanos y Ciudadanía	75	5	1	1-2-3	1-2-3
9	Derecho Civil III	90	6	2	5	6
10	Derechos Comercial I	90	6	2	1	1-5
11	Derecho Constitucional	75	5	2	1-2-3	1-2-3-8
TERCER AÑO						
12	Derecho Civil IV	90	6	1	9	9
13	Finanzas Públicas y Derecho Tributario	75	5	1	4-11	4-11
14	Derecho Penal II	75	5	1	7	7
15	Medio ambiente y Legislación de los Recursos Naturales	60	4	1	6-11	6-11
16	Derecho Comercial II	60	4	2	10	10
17	Derecho Procesal I	90	6	2	9-11	9-11
18	Derecho Internacional Público	60	4	2	11	11
19	Ética profesional	45	3	2	8	8
CUARTO AÑO						
20	Derecho Civil V	90	6	1	12	12
21	Derecho Laboral y de la seguridad social	75	5	1	9-11	9-11
22	Derecho Comercial III	60	4	1	16-17	16-17
23	Derecho Administrativo	75	5	2	11-13	11-13
24	Práctica I	60	4	2	Regularizado 2do año	9-17
25	Derecho Internacional Privado	75	5	2	16-20	16-20
26	Derecho Procesal II	75	5	2	14- 17	14-17

Corresponde Ordenanza C.D. N° 010/09

///


Sergio Luis Ribotta
DECANO
FICES-ANSL


María Arias
DECANA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FICES-ANSL



27	Práctica II	90	6	2	Regularizado 3er año - 25	25
----	-------------	----	---	---	------------------------------	----

- Las materias indicadas como **Regular**, deben estar regularizadas para cursar la Asignatura.
- Las materias indicadas como **Aprobada**, deben estar aprobadas para rendir la Asignatura.

XII. Contenidos Mínimos de los Cursos del Plan de Estudio de la Carrera de Procurador

CI 1. HISTORIA ARGENTINA

La crisis del orden colonial y la formación del estado nacional. El modelo "agroexportador" y el gobierno oligárquico (1880-1930). La gran depresión de 1930. La restauración del conservadurismo. La Segunda Guerra Mundial. Migraciones internas y externas. El gobierno militar de 1943-48 y los orígenes del peronismo. El populismo en América Latina y Argentina. Movimiento Obrero y las reformas sociales y laborales. Crisis y derrocamiento del peronismo. La Revolución Libertadora. El modelo "desarrollista". La Revolución Argentina. El nacimiento de los movimientos insurreccionales. El retorno del peronismo. La expansión de gobiernos militares en el Tercer Mundo. El golpe militar de 1976. El terrorismo de Estado. Neoliberalismo y crisis del estado benefactor. Expansión de la deuda externa. La transición a la democracia. El retorno de las instituciones democráticas: Alfonsín. Procesos de desindustrialización y deuda externa. La crisis fiscal y el proceso hiperinflacionario. Apertura económica y privatizaciones. Menem. Reforma del Estado y apertura de la economía. Ajuste, convertibilidad y crisis social. Globalización, regionalización y su influencia sobre la economía nacional. El Mercosur. La crisis de la representación política de comienzo del siglo XXI.

CI 2. COMUNICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Autodiagnóstico de hábitos de estudio. Organización del estudio. Estrategias de estudio. Comprensión de mensajes orales, toma de notas y apuntes. Diferencias entre el texto oral, el texto escrito y el texto electrónico. El procesamiento -comprensión y producción- del texto. Lectura de estudio. Lectura comprensiva. Representación de la Información. Análisis de textos. La preparación a los exámenes escritos y orales. Interpretación de consignas. El lenguaje escrito: características. La comunicación escrita en el proceso de aprendizaje. Requisitos a tener en cuenta en la redacción. La importancia de la expresión escrita en el desempeño profesional del Derecho. Ordenamiento de ideas, puesta en texto. Informes, monografía. Básicamente, se enfatizará la comprensión lectora, técnicas y estrategias de estudio. Se implementará el seguimiento y orientación de trabajos domiciliarios individuales y grupales.

CI 3. NOCIONES DE SOCIOLOGÍA

La sociología y las ciencias sociales. Contexto histórico de la aparición y desarrollo de las ciencias sociales. El desarrollo del conocimiento en el marco de la evolución de las sociedades. Nociones y conceptos básicos de la sociología: sociedad, cultura, grupos sociales, normas, instituciones, división social, estructura social, poder y dominación. Tipos de sociedad y modelos de desarrollo. Centro y periferia. Constitución y transformación de las clases y sectores sociales en la Argentina.

1. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO

Teoría General del derecho. Perspectivas científicas y culturales. Fundamentos antropológicos, sociales, políticos y axiológicos del Derecho. Distintos Enfoques sobre las funciones del Derecho. Principios y conceptos fundamentales para la construcción del ordenamiento jurídico. Fuentes del Derecho. Interpretación y aplicación.


Análisis de conceptos jurídicos fundamentales. Normas, relaciones entre normas y sistema jurídico: identificación y validez de las normas jurídicas. Valoración de los contenidos del derecho. Los problemas de la ética y su vinculación con la vida social: el concepto de justicia.

2. HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO Y JURÍDICO

El Pensamiento Político en la Antigüedad: Grecia. Roma: sus derechos. Principales instituciones. Historia de las instituciones sociales, políticas y económicas como fuentes del derecho en Roma. La codificación. El proceso civil romano. El Cristianismo y la edad media. San Agustín. Santo Tomás La formación del mundo moderno. Maquiavelo

El origen contractualista del Estado. La organización formal de las instituciones políticas liberales. Montesquieu. La democracia liberal. El utilitarismo. La impugnación marxista al constitucionalismo liberal. Marx. Lenin El marxismo del Siglo XX: Gramsci. El estructuralismo marxista. El pensamiento político contemporáneo. Max Weber y democracia de masas. La teoría de la élites: Mosca y Pareto Michels. Schumpeter y los desarrollos posteriores de la teoría


Sergio Luis RIBOTTA
DECANO
ICES-UNSL


Lidia Catalán-Estévez
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
ICES-UNSL



democrática contemporánea. El pensamiento político del Estado total. El fenómeno totalitario.

3. CIENCIA POLÍTICA Y TEORÍA DEL ESTADO

Política, poder, dominación Autoridad y legitimidad. Ideología.

Las ideologías políticas contemporáneas. Liberalismo, neoliberalismo y neoconservadurismo. Marxismo y su crisis. La socialdemocracia. Autoritarismo. Republicanismo. Comunitarismo. El populismo como fenómeno ideológico. La democracia: conceptualización Teorías. Los problemas de institucionalización en América Latina y Argentina. La cultura política. Estado, concepto, enfoques. El Estado liberal. El enfoque sistémico. El Estado como institución. El Neoinstitucionalismo. Estado de Bienestar. Su crisis. Estado y Mercado. Régimen político. Gobierno. Tipologías. Los Partidos Políticos. Tipos. La crisis de los partidos políticos en Argentina. La crisis de la representatividad y las transformaciones de la acción colectiva. Los movimientos sociales. Los medios de comunicación y la política.

4. INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS ECONÓMICO

Comprensión del comportamiento de las grandes variables de la macroeconomía tales como la moneda, los bancos, las tasas de interés, el salario, la inversión, el consumo, el nivel de actividad económica, el crecimiento y el desarrollo económico, la inflación, el desempleo, los impuestos y el gasto público, para el análisis y la comprensión de las implicancias de las normas jurídicas que regulan estas cuestiones. Conocimiento y análisis del instrumental para el estudio de la economía argentina. Las variables macroeconómicas. El intercambio mundial y la inserción de la economía nacional. El sistema mundo y la economía nacional. La experiencia argentina y sus lecciones. La crisis del sistema económico y la política económica. Diferentes visiones, los clásicos, Keynes, el estructuralismo, el neoliberalismo, el neoestructuralismo, el institucionalismo y regulacionismo.

5. DERECHO CIVIL I

Nociones generales del Derecho Civil: fuentes. Los procesos de codificación en el derecho civil argentino. Problemas de la interpretación del derecho privado. Teorías de interpretación, de aplicación y creación del derecho. Persona: principio y fin de su existencia, sus atributos: nombre, domicilio, estado y capacidad; Incapaces: Persona por nacer, menores, dementes, sordomudos, penados. Inhabilitados. Persona Jurídica; El Patrimonio: las cosas y bienes, los hechos y actos jurídicos y su forma y la invalidez; Vicios de los actos jurídicos. Nulidad. Informática y los actos jurídicos. Identificación del material normativo para el análisis y la resolución de problemas. Manejo de las metodologías de aplicación del derecho privado para la resolución de casos hipotéticos.

6. DERECHO CIVIL II.

Estructura de la obligación, concepto y naturaleza, sus elementos, efectos,. Las fuentes de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones. Análisis de los tipos de obligaciones. Transmisión y extinción. Responsabilidad Civil, teoría general. Responsabilidad contractual y extracontractual. Acciones de los acreedores. Prescripción.- Actos ilícitos. Responsabilidad Civil, teoría general. Responsabilidad por el incumplimiento contractual y responsabilidad por la comisión de hechos ilícitos -Teoría de Daños. Responsabilidad contractual, refleja y extracontractual. Resolución de casos reales o ficticios. Aspectos sustanciales y procesales.

7. DERECHO PENAL I

Nociones preliminares. Evolución histórica. Fuentes. La teoría del delito. El tipo. La ley penal. Acción y resultado. Antijuricidad y tipicidad del sistema penal en el marco de un Estado Constitucional de Derecho y de una sociedad democrática y su legitimación como derecho penal de hecho, de culpabilidad y garantías. Equilibrio en la tensión entre prevención general y garantías: tutelar la libertad privando de la libertad. La importancia de la política criminal de un estado constitucional. Estudio analítico de la teoría del delito, sus elementos, sus diferencias y puntos de contacto. Teorías de la pena, su justificación y necesidad en una sociedad democrática. Las medidas de seguridad. Las causas de justificación, Tipos de comisión y omisión. Culpabilidad. Autoría, participación y Tentativa. Concurso de delitos. Sistema legal argentino. Graduación y ejecución de la pena. La probation, Rehabilitación, Derecho Penal de menores

8. DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA.

Derechos humanos. Concepto, historia y clasificaciones tradicionales de los derechos humanos. La justificación normativa de los derechos humanos. Análisis crítico de las clasificaciones. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Los derechos humanos de tercera y cuarta generación. Ética normativa y metaética. Relativismo. El feminismo y la perspectiva de género. Utilitarismo y deontologismo. Neutralidad y relatividad agencial. Las teorías normativas y

Ingeniero Sergio Luis PIBOTTI
DECANO
FICES-UNSL

Licenciada Uma Mota AFONS
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FICES-UNSL



la posibilidad de justificar la existencia de derechos. Conflictos entre derechos. Implicancias del debate positivismo-antipositivismo jurídico. La obediencia (moral) al derecho. Debates. Objeción de conciencia, desobediencia civil y rebelión. Derechos y políticas. EL problema de la ciudadanía. Ciudadanía y nacionalidad. La violación a los Derechos Humanos en Argentina. La ideología de la seguridad nacional. La transición a la democracia y los problemas del castigo a las violaciones de los derechos humanos. El derecho a la autonomía personal. Igualdad, propiedad y justicia distributiva. Pobreza y derechos humanos. Las acciones afirmativas. Autonomía y ciudadanía. Los derechos en la emergencia. Las restricciones a los derechos. Las carencias de la ciudadanía. La protección internacional de los Derechos Humanos; sus antecedentes y evolución. La Declaración Universal de los Derecho Humanos y los principales pactos internacionales. La Carta de las Naciones Unidas. Sistema normativo y sistema de protección de los derechos humanos: los derechos humanos de los individuos y las obligaciones de los estados. Incorporación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Constitución argentina y las garantías contempladas en la misma.

9. DERECHO CIVIL III

Teoría General de los contratos. Fuentes del derecho de los contratos. Elementos y presupuestos de los contratos: análisis crítico del sentido y función de la teoría general de los contratos. Instituciones aplicables a los contratos en particular, autonomía de la voluntad. Conocimiento, análisis e interpretación del derecho de los contratos típicos: elementos, caracteres, alcances, derechos y obligaciones. Formas modernas de contratación. Comparación de las formas modernas de contratación con los contratos típicos: similitudes y diferencias. Nulidades, interpretación y extinción de los contratos. Bosquejo, diseño y redacción de contratos civiles y comerciales. Evaluación de contratos y sus estructuras internas a los efectos de detectar defectos de forma o de fondo.

10. DERECHO COMERCIAL I

El comercio y la industria. El derecho comercial. Fuentes del derecho mercantil. Actos de comercio. Estudio de los actos de comercio en la ley argentina. Sujetos. Agentes. Auxiliares. Cargas y obligaciones. Matrícula. Registro Público de Comercio. Organización y actos registrables. La empresa. Noción. Diferentes teorías. Personal. El fondo de comercio. El derecho de la propiedad industrial. Marcas y designaciones. Contratos mercantiles. Creación del contrato. Formas. Ejecución del contrato. Interpretación y prueba. Contratos en serie. Contratos con cláusulas predisuestas. Contratos internacionales. Negocios coligados y complejos. Los principales contratos mercantiles. Los legislados en el Código de Comercio o leyes especiales. Los legislados en el Código Civil adaptados al orden mercantil. Los contratos mercantiles no legislados. Mercado. Concurrencia desleal y concurrencia ilícita. Lealtad comercial. Protección del consumidor. Los títulos de crédito y los títulos valores: Letra de cambio. Pagaré. Cheque. Factura conformada. Tarjeta de crédito. Acciones. El transporte terrestre. Derecho de la navegación marítima. Contratos marítimos. Derecho aeronáutico. Propiedad y sistema de transporte aéreo de personas y de cosas. El personal. Los contratos aeronáuticos. Responsabilidad. Prácticas de ejercicio profesional, sobre temas teóricos tales como: Uso de instrumentos contractuales; registraciones; obtención de matrícula, títulos de crédito.

11. DERECHO CONSTITUCIONAL

Concepto. Evolución. Fuentes. Poder constituyente. El principio de supremacía constitucional. El problema de la interpretación constitucional. Los derechos: análisis de su estructura, teorías sobre la interpretación de los derechos. Examen de legalidad y de razonabilidad. Garantías. Medios de protección de los derechos individuales y colectivos. Clasificaciones de los derechos. El estado argentino. Sistema federal argentino. Estructura gubernamental. Concentración y distribución del poder territorial. Caracteres del federalismo en Argentina. Los repartos de competencias. Régimen constitucional de la tributación. Régimen municipal. El poder legislativo. La función legislativa: materias. Análisis de su alcance y límites. El poder ejecutivo. Caracteres del presidencialismo argentino. El poder judicial. Competencia de la justicia federal. Estudio de las relaciones entre los poderes del estado. Los repartos de competencias. Órganos de control. El control de constitucionalidad. Aplicaciones al derecho público provincial y municipal de la Provincia de San Luis.

12. DERECHO CIVIL IV

Teoría general de los derechos reales. Análisis crítico sobre las teorías del derecho de propiedad. El tratamiento de esta temática en el Código Civil y las leyes complementarias y modificatorias de dicho cuerpo legal. Análisis crítico de las teorías sobre la posesión; la posesión como contenido de

Roberto Sergio de Luis FIBOTTA
DECANO
FICES-UNSL

Lic. María Gabriela APUD
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FICES-UNSL



los derechos reales. Identificación de las diversas relaciones entre persona y cosa: la tenencia. Protección posesoria sobre la cosa propia. Análisis de los alcances de las acciones. Resolución de casos para la comprensión de los diversos tipos de acciones que incluye la identificación. Conocimiento y distinción de los diversos tipos de derechos reales sobre la cosa propia: dominio, condominio, propiedad horizontal, propiedades especiales, restricción y límites, expropiación. Derechos reales sobre la cosa ajena y la tutela de los derechos reales. Usufructo, uso, habitación, Bien de Familia, servidumbres. Superficie Forestal. Derechos reales de Garantía Hipoteca, prenda anticresis. Publicidad de los derechos reales: nuevas tecnologías. Acciones reales. Derechos Intelectuales. Identificación e interpretación del material normativo relevante para el análisis y la resolución de casos. Confección de contratos.-

13. FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO

Finanzas públicas, naturaleza, estructura y relaciones con la economía. Presupuesto estatal, Cuentas Nacionales y la Renta Nacional. Federalismo fiscal. Los gastos públicos: conceptos generales. Recursos del Estado. Teoría general del Impuesto Sistema impositivo argentino. Derecho Tributario. Enfoques. Interpretación. Derecho tributario penal. Derecho tributario administrativo. Derecho tributario procesal. Impuestos. Tipos. Legislación específica fundamental. Deuda Pública. Definición y características

14. DERECHO PENAL II

Introducción. Delitos contra las personas, la vida, la seguridad personal, el honor, la integridad sexual, el estado civil, la libertad, la propiedad, la seguridad pública, la salud pública, el orden público, la seguridad de la Nación, los poderes públicos y el orden constitucional, la administración pública y la fe pública. Principales delitos contenidos en leyes especiales. Régimen penal de niños niñas y adolescentes.

Derecho Penal económico. Derecho penal aduanero- derecho Penal tributario. Regímenes contravencionales. Delitos en la actividad deportiva. Delitos Ambientales.

15. MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

El desarrollo sustentable. Ecología, Ambiente, Contaminación y Recursos naturales: Conceptos y problemáticas. Marco jurídico argentino. Ambiente y recursos naturales. El ambiente como objeto de derecho. El daño ambiental. Los recursos no renovables. La explotación de recursos y el medioambiente. Empresa y ambiente. Residuos tóxicos y peligrosos. Políticas ambientales, sus herramientas. Legislación ambiental argentina. Derecho ambiental internacional. Derecho agrario, teoría general, ubicación en el sistema general del derecho. Política agraria, economía agraria y ecología. Propiedad agraria, empresa agraria. Contratos agrarios. Flora y fauna. Sanidad animal y vegetal. Agroquímicos. Derecho minero. Impacto ambiental de la actividad minera. La propiedad minera. Exploración minera, procedimiento, limitaciones del derecho de explotación. Adquisición, concesión, explotación. Contratos mineros. Autoridad minera y procedimiento minero. Política energética y legislación. Régimen de la energía, hidrocarburos, régimen legal de los minerales nucleares. Protección jurídica de los intereses y derechos colectivos. Derecho agrario forestal. Biodiversidad genética. Atmósfera y cambio climático. El agua: régimen legal.

16. DERECHO COMERCIAL II

Sociedades en general. Conceptualización. Sociedades civiles. Sociedades comerciales en general y en particular. Singularidades. Transformación, fusión, escisión de sociedades. Sociedades controladas en razón de su objeto. Agrupamiento de sociedades. Unión transitoria de empresas. Cooperativas y Mutuales. Intervención del Estado en la economía. El socio. La representación. Objeto. Capital Social. Diferentes tipos de sociedades: Naturaleza, elementos, constitución, transformación, fusión y disolución. Compraventa de empresas, joint ventures y acuerdos de accionistas, participación en la oferta pública y cotización bursátil, trabajo societario de rutina y conflictos societarios El seguro y el contrato de seguro. Sistema del derecho argentino. Obligaciones de las partes. Siniestro. Indemnización. Se ejercerán diferentes instrumentos para constitución de sociedades y funcionamiento de sociedades.

17. DERECHO PROCESAL I

Derecho procesal del derecho privado: nociones de acción, competencia, jurisdicción y proceso; excepciones. El lenguaje procesal y los trámites procesales vigentes en los códigos provincial de San Luis y federal. Clases de Procesos. Los Sujetos procesales. Teoría general y medios de prueba. Actos y Sanciones procesales. Sistemas cautelares. Recursos. Bases constitucionales. Nuevas tecnologías; La informática. Medios alternativos de solución de conflictos.

18. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Ingeniero Sergio Luis TIBOTTA
DECANO
FACES-ANSL

Licenciada Gabriela María ARNAS
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FACES-ANSL



Concepto. Evolución histórica y doctrinaria. Fuentes. Sujetos del Derecho Internacional. Estado. Dominio territorial, marítimo y aéreo. Espacio Ultraterrestre. Derechos y Deberes de los Estados. El individuo y su subjetividad activa y pasiva. Los organismos internacionales. Organización de las Naciones Unidas. Organizaciones Regionales; particularmente la Organización de Estados Americanos. El Derecho del Mar. Ríos internacionales. Responsabilidad internacional. Controversias internacionales. Medios de solución de las controversias. Derechos Internacional de los Derechos Humanos. Derecho de la Integración y Derecho Comunitario. Derecho Económico Internacional.

19. ÉTICA PROFESIONAL

Ética y moral: conceptos, distinciones. Ética general y ética aplicada. Los valores. Distintas teorías. Deontología jurídica: concepto y contenidos. Enfoques epistemológicos: Relativismo, Escepticismo, Racionalismo. Importancia Política; Libertad, justicia, poder. Antecedentes históricos de la Abogacía y de la Procuración. El ejercicio profesional en: Oriente, Israel, Atenas, Roma- El sistema sajón. La abogacía en nuestro país durante la época colonial. Requisitos para el ejercicio profesional, incompatibilidades. Función social del abogado: la justicia, la solidaridad la defensa de la libertad. La conducta profesional. El Código de Ética. Los deberes del abogado en relación al orden jurídico institucional. Los deberes del abogado respecto a sus colegas.

Los deberes en relación a sus clientes: fidelidad, secreto profesional, interés contrapuestos, patrocinio: aceptación y renuncia. Ética de otros profesionales: magistrados- mediadores- escribanos. Ética de la función pública. La ética del abogado y el compromiso democrático. Responsabilidad social del abogado: La colegiación Legal de los abogados. Tribunal de disciplina. Poder disciplinario. Derecho Comparado Convención Interamericana Contra la Corrupción. Referencia a la regulación profesional en MERCOSUR.

20. DERECHO CIVIL V

La relación familiar, derechos y deberes de sus integrantes. La intervención del Estado en las relaciones familiares y la protección constitucional y legal de la familia. Matrimonio: celebración, consentimiento, forma, inexistencia, nulidad y efectos jurídicos en cuanto a la persona. Disolución, Divorcio y separación personal. Efectos jurídicos en cuanto a los bienes: Régimen Patrimonial Matrimonial. Alimentos. Familia extramatrimonial. Derechos de niñas, niños y adolescentes. Menores. Filiación; Matrimonial y Extramatrimonial, Adopción; Patria Potestad; Tutela y Curatela, Alimentos. Violencia Familiar.

El Derecho Sucesorio: Sucesión, concepto, contenido, capacidad para suceder y clases. Los problemas relacionados con la herencia, orden y prelación, obligaciones y derechos. Capacidad, Indignidad y desheredación. Derecho de opción del llamado a la herencia. Beneficio de inventario. Separación de Patrimonio. Aceptación y renuncia de la herencia. Posesión, indivisión, cesión, legítima y partición hereditaria.- Sucesión intestada. Legítima La sucesión testamentaria.

21. DERECHO LABORAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Derecho del Trabajo. Categorías conceptuales fundamentales de la teoría general del derecho del trabajo, en particular, sujetos, principios, fuentes y medios técnicos. Relación individual de trabajo: contrato y relación de trabajo, sujetos, objeto, forma y prueba, modalidades contractuales, poderes del empleador, derechos y deberes de las partes, remuneración, jornada de trabajo, pausas y descansos, suspensión de la exigibilidad de la prestación laboral, la salud del trabajador y la relación de trabajo, régimen de protección, novación subjetiva del contrato, terminación de la relación de trabajo, extinción y protección de los créditos laborales. Relaciones Laborales No Registradas. Estatutos profesionales. Relaciones colectivas de trabajo: Régimen de los gremios y sindicatos. Negociación colectiva. Conflictos colectivos. Procedimientos, sujetos, negociación y convenio colectivo de trabajo. El conflicto laboral. Administración del trabajo: funciones y atribuciones del Estado en las relaciones individuales y colectivas de trabajo. Procedimiento judicial laboral. Derecho de la Seguridad Social. Categorías conceptuales fundamentales de la teoría general del derecho de la seguridad social, en particular, contingencias, sujetos, fuentes y relaciones jurídicas. Subsistemas de la seguridad social: prestaciones, financiamiento, Asignaciones familiares. Obras sociales. Jubilaciones y Pensiones. Desempleo, sistema de Riesgo de Trabajo, vivienda social, inclusión social y económica.-Procedimiento administrativo y judicial de la seguridad social.

22. DERECHO COMERCIAL III

La insolvencia y los procesos de ejecución colectiva. Principios y tendencias Procesos concursales. Principios generales. Acuerdos previos extrajudiciales. Evolución. Presupuestos

[Handwritten signature]
 Ingegera Sergio Luis TIBBITTA
 DECANO
 FICES-UNSL

[Handwritten signature]
 Económico Ana María AMAS
 SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
 FICES-UNSL



cómunos. Sujetos. Reglas y efectos. Apertura, verificación, proceso de liquidación o de acuerdos. La cesión de bienes. El proceso de quiebra. Privilegios. Supuestos especiales. Continuidad de la empresa. El régimen laboral frente a la quiebra. Liquidación y disolución, conclusión o clausura. Calificación de conducta. Liquidaciones especiales.

23. DERECHO ADMINISTRATIVO

Concepto. Evolución. Fuentes. El Estado como persona jurídica. Centralización y descentralización. Autarquía y autonomía. Organización administrativa. Competencia, jerarquía, delegación y avocación. Organismos de control. El principio de legalidad y la actividad discrecional de la administración. Situaciones jurídicas subjetivas. Derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple, derechos difusos y derechos de incidencia colectiva. Acto administrativo. Acto y hecho. Elementos. Invalidez. Vicios. Extinción. Caracteres. Contratos de la Administración. Elementos. Caracteres. Ejecución. Nociones generales sobre los contratos de suministro, obra pública, concesión de obra pública y empleo público. Régimen jurídico del empleo público. Los servicios públicos. Relación entre usuarios y prestadores. Protección del usuario. La concesión de servicios públicos. La licencia. Regulación de los servicios. Entes reguladores. Organización y funciones. Dominio público y privado del Estado. Limitaciones a la propiedad. Restricciones. Responsabilidad del Estado. Poder de policía. Procedimiento administrativo. Principios generales. Recursos administrativos. Control judicial de la Administración. Alcance. Planteo, análisis y resolución de casos vinculados a los temas de la teoría; para la aplicación de los principios generales y del procedimiento administrativo; inicio de acciones, habilitación de la instancia judicial; situaciones de regulación y control sobre prestadores de servicios públicos, control de la arbitrariedad administrativa. Aplicación de doctrina y jurisprudencia.

24. PRÁCTICA I

Introducción al lenguaje jurídico. Uso de la informática de gestión. Procesadores de textos. Búsqueda de legislación y jurisprudencia. Organización judicial. Organización de un juzgado y de un estudio jurídico. Roles del abogado. Ley de colegiación obligatoria. Sistema previsional del abogado. Funciones y deberes del juez. Técnica forense. El abogado litigante. Redacción y técnica de los escritos judiciales. La defensa civil. Características principales de los actos procesales de demanda, de prueba. Sentencias y demás resoluciones judiciales. Técnicas alternativas para la resolución de conflictos. Proceso penal. Práctica de los principales actos procesales en el orden provincial y nacional.

25. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO


Concepto. Objeto y problemas del Derecho Internacional Privado. Estudio de casos jusprivatista con elementos extranjeros y sus soluciones. Fuentes. Cooperación jurisdiccional internacional. La dinámica de las normas. Las relaciones jurídicas privadas en el tráfico externo. Su regulación por el Derecho Internacional Privado. Los procesos de integración: evaluación de su impacto en el Derecho Internacional Privado. Identificación de problemas sobre conflicto de leyes y jurisdicción, soluciones. Operación procesal, reconocimiento de ejecución de sentencias y laudos.


26. DERECHO PROCESAL II

Estudio del Derecho Procesal Penal: concepto, contenido y características. Garantías Fundamentales, interpretación y aplicación de la ley. La norma procesal penal. Proceso penal: definición, objeto, desarrollo. Modelos históricos. Acciones que nacen de los delitos. Partes, defensores, testigos y víctimas. Ministerio Fiscal. Instrucción, y plenario. Situación del Imputado. Instrucción. Juicio oral. Juicios especiales. Recursos. La legislación procesal penal en Argentina y en la Provincia de San Luis. Política criminal. Leyes y decretos complementarios, Modificatorios, Ampliatorios, Correctivos del Código Procesal Penal.- Prácticas sobre casos. Asistencia a audiencias públicas.

27. PRÁCTICA II

Capacitación profesional en pasantías como experiencia principal y subsidiariamente con los siguientes contenidos mínimos destinados a la plena formación del abogado y del juez. El abogado en la resolución directa de conflictos. Funciones de arbitro, mediador, conciliador, asistente social, etc. Otras posibilidades alternativas o complementarias. El abogado de empresas. Asesoramientos directos e indirectos. La técnica de gestión. El marketing en la abogacía. La formación profesional y su perfil. Requisitos indispensables del abogado corporativo. Análisis de casos: elaboración de un dictamen sobre un asunto supuesto. El abogado del Estado. Escalafón profesional. Modalidades de obrar. El dictamen. El sistema de distribución del trabajo. La técnica recursiva ante instancias ordinarias y extraordinarias. Interés para recurrir. Requisitos comunes y


Sergio Luis RIBOTTA
DECANO
FICES-UNSL


Sergio Luis RIBOTTA
DECANO
FICES-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales
Consejo Directivo

Av. 25 de Mayo N° 281 - 5710 Villa Mercedes (S.L.) - CPA 2610000
Tel. Fijo: 0342-56723/310 | Email: directivo@unsl.edu.ar | Internet: www.unsl.edu.ar

ANEXO I

-9-

procesales. Principios políticos. Tramitación. Los procesos transnacionales. La Corte Interamericana de derechos humanos. El proceso dispuesto por la convención americana sobre derechos humanos. Contratos civiles y comerciales. Locación de cosas. Leasing. Modalidades. Locación de obra. Donaciones. Mandato. Los denominados contratos atípicos. Transferencia de tecnología, franchising; joint ventures; etc. Modalidades registrales y escriturarias en prendas e hipotecas. Los pagarés hipotecarios. Plazos y modalidades de la contratación.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 010/09

Licenciada Luisa Marta ARIAS
SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA-FICES.UNSL
a/c Secretaria General Res. N° 408/09-D.

Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA
DECANO
FICES-UNSL